ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 001/2016
Contratación Directa N° 02/2016
"Alquiler de Purificadores de Agua" – Ad Referéndum

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 003/2016 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa N° 02/2016 para el ***"Alquiler de Purificadores de Agua"- Ad Referéndum*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 005/2016 de fecha 21 de enero de 2016 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) Provisorio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016"*.

- La Resolución N° 103/2015 de fecha 09 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.

- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 726/2016, de fecha 07 de marzo de 2016, por importe de G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones), correspondiente al PAC N° 303.071.

- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 302068 de fecha 23 de febrero de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 02/2016 *"Alquiler de Purificadores de Agua" – Ad Referéndum*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 11 de febrero de 2016.

- Las Invitaciones cursadas a las empresas: *PAMAQ S.A.; ALVOG S.A.; HOGAR PARAGUAY ELECTRODOMÉSTICOS S.A.; VILLALBA REPRESENTACIONES S.A.; SELTZ S.A.; AQUA GROUP S.A.* y *AQUA QUÍMICA S.R.L.*

- El primer Acta de Apertura N° 001/2016, de fecha 22 de febrero de 2016, prorrogado por contar con solo 1 oferta, correspondiente a la empresa PAMAQ S.A., conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15.

- La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa N° 02/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

b) Segundo Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 003/2016, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 001/2016
Contratación Directa N° 02/2016
"Alquiler de Purificadores de Agua" – Ad Referéndum

Teófilo del Puerto, a los 02 días del mes de marzo de 2016, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de la ofertas de la empresa: PAMAQ S.A.

c) Evaluación de Ofertas
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.
Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	PAMAQ S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración del Art. 40° y 20° inc. w) según Resolución DNCP N° 330/08.	Cumple
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple/ SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple/ SIPE

(**) Se verifico en primer lugar en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, corroborándose que no se encuentran en los registros del SINARH.

Conforme al cuadro precedente, todas las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 001/2016
Contratación Directa N° 02/2016
"Alquiler de Purificadores de Agua" - Ad Referéndum

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Ítem N° 1 Alquiler de Purificadores de Agua			
Oferentes	**Cantidad de meses**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
PAMAQ S.A.	18	531.000.-	9.558.000.-

d) Experiencia y Capacidad Técnica:
A fin de determinar la experiencia y capacidad técnica, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	PAMAQ S.A.
Declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.	Cumple
Formulario de Especificaciones Técnicas - Planilla de Datos Garantizados totalmente llenada.	Cumple
Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el ramo, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.	Cumple
Copias de Contratos y/o Facturas por la realización de servicios de alquiler de purificadores de agua, que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años, y la Constancia de cumplimiento satisfactorio de dichos Contratos y/o Facturas, cuyo monto sea al menos del 50% del monto del contrato.	Cumple

e) Conclusión
De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***PAMAQ S.A.*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

f) Propuesta de Adjudicación
En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 02/2016 *"Alquiler de Purificadores de Agua" Ad Referéndum*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa PAMAQ S.A., hasta un monto de *G. 9.558.000*

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: upc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 001/2016
Contratación Directa N° 02/2016
"Alquiler de Purificadores de Agua" – Ad Referéndum

(Guaraníes nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil) IVA incluido. La adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2017.

Siendo las 09:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Ricardo Díaz Martínez Miembro del Consejo	Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo
Ing. Guillermo Stanley Miembro del Consejo	Lic. Hugo Recalde Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py